



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:  
FGCA-070  
VERSIÓN: 02  
EMISIÓN:  
09/06/2014  
PÁGINA  
Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIO/BIENES

ASPECTO LEGAL

La presente orden de servicios, la cual se registrá por las disposiciones científicas, éticas y legales aplicables por el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba y en especial por las siguientes Cláusulas, teniendo en cuenta la clase de orden. Estos servicios serán prestados con independencia laboral, técnica y administrativa.

FECHA:	08 SEP 2016		
<b>INFORMACION DE LA ORDEN</b>			
No. DE LA ORDEN:	OC 263 -2016		
TIPO DE ORDEN	Orden de Bien: <input type="checkbox"/>	Orden de Servicio: <input type="checkbox"/>	Orden Contractual: <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:	TECHNOLAB LABORATORIOS SAS		
CEDULA Y/O NIT:	900641152-6		
DIRECCION Y TELEFONO:	CALLE 17ª N°9-48	CIUDAD:	MONTERIA
OBJETO O DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO:	<p>SERVICIOS Y TRABAJOS DE REPARACIÓN Y PINTURA EN LOS DIFERENTES SALONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>REPARACIÓN, PINTURA Y TAPIZADO DE 57 JUEGOS DE MESAS EN MADERA CON SUS RESPECTIVAS SILLAS DE LA BIBLIOTECA.</li> <li>REPARACIÓN Y PINTURA DE 16 PUERTAS Y MARCOS DE LOS SALONES DE CLASES DEL TERCER PISO EDIFICIO DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.</li> <li>REPARACIÓN, PINTURA Y TAPIZADO DE 16 ESCRITORIOS DE LOS SALONES DE CLASES DEL EDIFICIO DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.</li> </ul>		
VALOR DE LA ORDEN:	CUARENTA Y UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$41.759.984.00) M/cte.		
DURACIÓN:	15 días	CONTADOS A PARTIR DE:	De la aprobación de garantías expedida por el jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
IMPUTACION PRESUPUESTAL: (VIGENCIA, RUBRO Y RECURSO)	CDP N°1.040; NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL: mantenimiento de infraestructura física; CODIGO DE RUBRO: 2506214		
FORMA DE PAGO :	La UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA, el CIEN POR CIENTO (100%) previo recibo a satisfacción del servicio, el contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN y deberá detallar los servicios prestados y repuestos requeridos para los		





**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓDIGO:**  
FGCA-070  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
09/06/2014  
**PÁGINA**  
Página 2 de 2

**ORDEN DE SERVICIO/BIENES**

	mantenimientos a la Universidad, así como cualquier débito o crédito a que haya lugar. De igual manera el contratista para el pago deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>	El Contratista se compromete a cumplir en forma eficiente y oportuna las siguientes obligaciones: 1. Entregar en perfecto estado las mesas, puertas y escritorios. 2. Responder por el pago de seguridad social y los riesgos laborales de él y de sus trabajadores, vinculados por el contratista para el desarrollo de esta orden contractual, si hubiere lugar a ello, quienes no adquieren ningún vínculo con la Universidad.
<b>SOLICITANTE/SUPERVISOR</b>	<b>ISIDRO ELIAS SUAREZ PADRON.</b> Vicerrector Académico.
<b>GARANTÍAS</b>	El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución de la orden contractual. La siguiente garantía: <b>a) De cumplimiento</b> equivalente al diez (10%) del valor total de la presente Orden Contractual, la cual deberá cubrir el término de duración del mismo y seis (06) meses más.
	Acepto las condiciones establecidas. Además manifiesto bajo la gravedad del juramento no hallarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la Ley y la Constitución para contratar con la Universidad de Córdoba y declara que no es deudor moroso del erario ni tiene acuerdos de pago vigentes con el Estado.
<b>FIRMA: CONTRATANTE</b>	<b>FIRMA: CONTRATISTA</b>

Proyectó: María Milagro Oterón  
Revisó: Estela Barco  
División de Contratación